

EL PROYECTO LIFE+ INDEMARES PARA LA RED NATURA 2000 EN EL ÁREA MARINA DEL BANCO DE GALICIA

La conservación de la biodiversidad de los mares de Europa no es una cuestión estética, sino de responsabilidad y oportunidad.

Alcanzar y mantener el buen estado ambiental del medio marino es un objetivo prioritario para la conservación de nuestros mares, de nuestro patrimonio ambiental, de los recursos naturales, de la sostenibilidad de sus usos y de la valorización de nuevas actividades de desarrollo económico. Este objetivo es aún más relevante en aquellos lugares donde las investigaciones científicas indican la existencia de condiciones de alto valor ambiental de los ecosistemas marinos que son patrimonio común, y de las especies que los habitan.

Abordando la conservación de la biodiversidad marina y sus recursos naturales.

La UE y sus Estados miembros se han dotado de unos instrumentos normativos y técnicos que responden a exigencias ecológicas de adopción de medidas de conservación de los hábitats y especies que constituyen el patrimonio de biodiversidad de nuestros mares.

La [Directiva 92/43/CEE](#) del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, conocida como **Directiva Hábitats**, tiene por objeto preservar la biodiversidad garantizando la conservación de los hábitats y las especies de flora y fauna silvestre que forman parte del patrimonio natural de los países europeos, desarrollando medidas de protección e instrumentos de gestión que deberán tener en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, y las cualidades y singularidades regionales y locales.

La [Directiva 2009/147/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, conocida como **Directiva Aves**, tiene como objetivo la regulación y protección de las poblaciones de aves silvestres del entorno europeo, así como sus medios de reproducción y sus hábitats.

La [Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad](#) transpone al ordenamiento jurídico de nuestro país las anteriores Directivas.

La Red Natura 2000 es un instrumento creado por la Directiva Hábitats para asegurar el mantenimiento y, en lo posible, el restablecimiento de los hábitats y especies animales y vegetales que constituyen el patrimonio natural europeo.

Esta red está compuesta por los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), definidos como espacios del territorio nacional y aguas bajo soberanía o jurisdicción del Estado para la conservación o restablecimiento de los hábitats y las especies de los anexos.

Una vez identificados los hábitats y especies de interés comunitario en un área y propuesto el LIC, se abre un período máximo de seis años para elaborar un plan de gestión en el que se establezcan medidas normativas y técnicas para lograr la integración de los objetivos de conservación con las actividades humanas. Una vez aprobado el instrumento o plan de

INDEMARES

gestión del LIC este pasa a designarse como Zona Especial de Conservación (ZEC) integrada en la Red Natura 2000.

Los LIC, las ZEC y las ZEPA tienen la consideración de “Espacio Protegido Red Natura 2000”.

Conocer para Conservar

El proyecto **LIFE+ INDEMARES “Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español”** tiene como principal objetivo contribuir a la protección y uso sostenible de la biodiversidad en los mares españoles mediante la identificación de espacios de valor para la Red Natura 2000.

La Red Natura 2000 en el medio marino se encuentra en un estado de desarrollo incipiente debido en parte a la complejidad y alto coste de adquirir los conocimientos necesarios que permitan una adecuada aplicación de las medidas de conservación de los hábitats naturales y los recursos asociados, en especial en áreas alejadas de la costa y a grandes profundidades. En el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Estados miembros de la Unión Europea han asumido el compromiso de proteger al menos un 10% de su superficie marina mediante una protección y gestión adecuada para el año 2020.

Para recabar dicha información y emprender las acciones de conservación y gestión oportunas, es preciso realizar un gran esfuerzo de caracterización de los ecosistemas marinos que permita la identificación de los espacios a incluir en la Red Natura 2000.

El proyecto LIFE+ INDEMARES, coordinado por la Fundación Biodiversidad, se está desarrollando desde 2009 investigando diez áreas para evaluar su potencial como zonas de la Red Natura 2000. El proyecto concluye en 2013 con la propuesta de designación de dichas zonas como LIC. Posteriormente se desarrollarán los correspondientes planes de gestión.

Una vez avanzados los trabajos de investigación e identificación de los futuros LIC marinos, el proyecto tiene como uno de sus objetivos, en fase de desarrollo actual, promover la participación de todas las partes implicadas. Es imprescindible hacer partícipes en el proyecto a los usuarios del mar y agentes sociales locales en el desarrollo de las directrices de gestión y seguimiento así como transmitir la importancia de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina.

Se garantiza así que los instrumentos de gestión se elaboren a través de un proceso formal de participación pública, desarrollando un mecanismo de colaboración entre la administración, los organismos científicos y los actores sociales.

El área marina del Banco de Galicia

El banco de Galicia es un monte submarino situado a unos 180 km al Oeste de la costa gallega. Su cima se extiende desde los 650 m de profundidad, en su zona menos profunda situada al SE, y los 1500 m donde se sitúa el borde del talud. Este talud es abrupto, con unas pendientes muy elevadas hasta las regiones profundas situadas a 5.000 m de profundidad.

INDEMARES

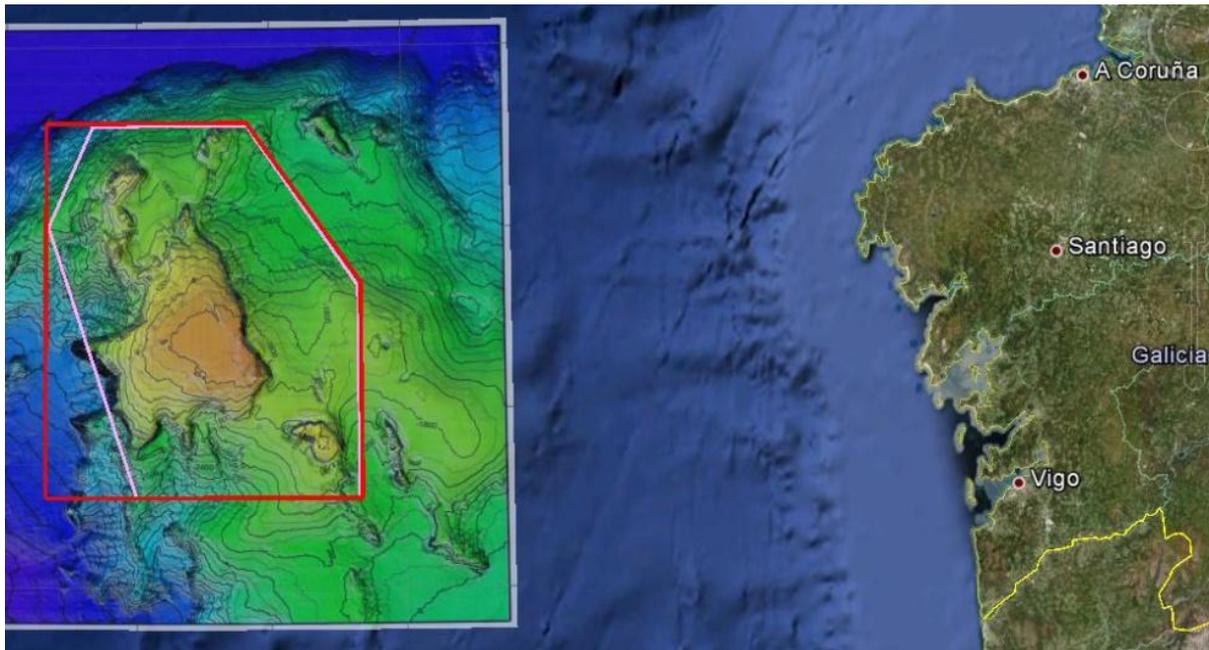


Ilustración 1: Situación de las propuestas de LIC (rojo) y ZEPA (rosa) del Banco de Galicia (modelo digital del banco: IEO / Plan de Investigación Científica de la ZEE, Ministerio de Defensa)

La información científica que se disponía sobre las características del banco de Galicia fue escasa hasta el hundimiento del petrolero Prestige en noviembre de 2002 al SW del banco, suceso que impulsó la realización de estudios científicos sobre su geología y dinámica de circulación oceánica. La información sobre su biología y hábitats es escasa hasta la realización por el Instituto Español de Oceanografía del proyecto ECOMARG y de las campañas de investigación en el ámbito del proyecto INDEMARES.

La elevada biodiversidad descubierta en el banco de Galicia está basada en su situación biogeográfica y en sus características como montaña submarina que provoca la alteración de las corrientes marinas de fondo induciendo un enriquecimiento local y un aumento de la productividad en un área de mar abierto y alejada de la costa.

El incremento de la productividad junto con la disponibilidad de sustratos rocosos aflorantes provoca una alta biodiversidad asociada a los hábitats de organismos filtradores como corales, gorgonias y esponjas que se desarrollan sobre la roca. Como factor generador de diversidad se añade la disparidad de ambientes y la influencia de distintas masas de aguas, de origen meridional y septentrional, que bañan el banco a distinta profundidad. Las condiciones de aislamiento y la diversidad de ambientes generan la presencia de gran número de endemismos.

El incremento de alimento y el aumento de la complejidad ambiental que aportan estas comunidades bentónicas sésiles favorecen las agregaciones de peces demersales y bentopelágicos, y continuando a lo largo de la cadena trófica, el aumento de la presencia de especies visitantes como tiburones pelágicos, túnidos, cetáceos, tortugas y aves marinas.

Por la ubicación y morfología del banco de Galicia, su fauna está compuesta por especies de muy diferente afinidad biogeográfica y por la variedad de ambientes pudiendo considerarse un “punto caliente” (*hotspot*) de biodiversidad a escala regional.

INDEMARES

Hasta el momento se han identificado y catalogado un total de 730 especies, de las cuales 6 están incluidas en la Lista de Especies y Hábitats Amenazados y/o en Declive del Convenio OSPAR, 3 son especies de crustáceos nuevas para la ciencia y varias son especies nuevas para la ciencia de briozoos y esponjas en proceso de descripción, además de numerosas nuevas citas para aguas españolas con una importante representación de especies endémicas del banco.

El único tipo de hábitat de la Directiva Hábitats descrito en la zona es el 1170 (Arrecifes) con una extensión estimada de 94,5 Km², aunque sólo se han incluido las siguientes comunidades:

- Las colonias de corales blancos de aguas frías de las especies *Lophelia pertusa* y *Madrepora oculata* situadas en las arenas medias de la cima del banco entre 780 y 1000 m, en forma de manchas dispersas.
- Las colonias densas de corales blancos de aguas frías de las especies *Lophelia pertusa* y *Madrepora oculata* de la cima del monte Rucabado.
- Las comunidades de fondo rocoso de la ladera sur del banco constituidas por colonias de corales blancos de aguas frías de las especies *Lophelia pertusa* y *Madrepora oculata*, y una fauna acompañante muy diversa de escleractinias solitarias, corales bambú, corales negros, gorgonias y esponjas de gran porte.

En cuanto a los signos de alteración antrópica de hábitats de la directiva, sólo se han encontrado basuras y restos de aparejos en las zonas arenosas de la cima ocupadas por el hábitat 1170 Arrecife de corales profundos de *Lophelia pertusa* y/o *Madrepora oculata* en arenas.

La presencia de basuras y aparejos perdidos parece afectar más a las comunidades de menor biodiversidad asociadas a los hábitats Arenas finas y muy finas con holoturias *Elasipodidae* (1400-1800 m) y el menor grado a las Arenas medias con ofiuras y *Flabellum* (650-780 m).

El banco de Galicia ha sido una zona poco frecuentada por la flota pesquera en el pasado, debido a la distancia a la que se encuentra de tierra (\approx 180 km). El tiempo necesario para desplazarse hasta allí y realizar una pesca rentable, ha limitado el número de barcos con capacidad para realizar pesquerías en la zona. Esto es especialmente evidente para la flota artesanal gallega. La entrada en vigor en 2002 de la normativa que prohíbe faenar los fines de semana en aguas del Cantábrico, provoca una reducción del esfuerzo (en número de barcos y días de pesca) en la zona de estudio.

Del estudio de distribución de las actividades pesqueras en el banco de Galicia a partir de los registros de seguimiento por satélite de buques pesqueros presenta poca coincidencia con las áreas de hábitats más vulnerables identificadas.

En cuanto a las poblaciones de **Cetáceos** a lo largo de las tres campañas realizadas en el banco de Galicia, se muestreó una superficie total de 3.170,16 km² efectivos en una superficie total del área de estudio considerada de 10.624,6 km². Se registraron 109 avistamientos de cetáceos y 53 detecciones acústicas, pertenecientes a 11 especies. Con estos datos se obtiene una densidad media relativa de 6 individuos/25 km², lo que supone una abundancia absoluta de 2.514,80 ejemplares (intervalo 1.164-3.764) en la zona de estudio.

Destaca la alta densidad de rorcuales comunes *Balaenoptera physalus*, y la presencia de delfín mular *Tursiops truncatus*, que supone el 8% de los avistamientos y el 28% de los registros de acústica, con una población estimada de 262 ejemplares.

También es una zona de interés para la alimentación de grandes cetáceos, con presencia de especies de odontocetos buceadores (incluyendo dos especies de zifios).

En cuanto a las amenazas sobre las poblaciones de cetáceos en el banco de Galicia, las actividades pesqueras tienen baja incidencia por su escaso desarrollo salvo en la época de la costera del bonito donde puede llegar a establecerse cierto grado de interacción con la población de rorcual común con algún suceso de muerte por colisión con los buques boniteros, sucesos comunes al resto de áreas donde se desarrolla esta actividad. Otras actividades más ligadas a obras o desarrollo litoral también tienen muy baja influencia por su lejanía de la costa.

La contaminación acústica tiene muy baja incidencia también al tratarse de una zona alejada de las mayores densidades de tráfico marítimo. Sin embargo si es una zona donde se ha podido sufrir una amenaza química como consecuencia de accidentes marítimos aislados o el más apremiante de exploración y explotación oceánica de hidrocarburos.

La propuesta de **Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) marino del banco de Galicia** queda definido en un área de 1.035.016ha entre las latitudes 42° 14,900'N y 43° 17,200'N y las longitudes 11° 09,400'W y 12° 20,600'W.

Sobre la misma área se define la propuesta de **Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) del banco de Galicia**. Las aguas superficiales del banco representan una importante zona de alimentación para algunas especies de aves marinas, atraídas por su elevada productividad. Su singularidad y distancia a costa hace que la comunidad de aves presente sea también muy singular, con varias especies regulares que son raras en otras zonas del territorio español. Destaca la presencia regular y en buen número (con estimas de hasta más de 1000 ejemplares) del paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*), siendo la única zona de España, fuera del entorno de Canarias, donde se puede encontrar esta especie, y una de las dos únicas zonas de congregación conocidas a nivel global. Otras especies se alimentan en la zona, frecuentemente en época de migración, entre las que destacan el fulmar boreal (*Fulmarus glacialis*), la pardela capirotada (*Puffinus gravis*), el paíño boreal (*Oceanodroma leucorhoa*), el falaropo picogruoso (*Phalaropus fulicarius*), los págalos rabero (*Stercorarius longicaudus*) y pomarino (*Stercorarius pomarinus*), y el charrán ártico (*Sterna paradisaea*). La pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) también aparece en buen número durante su época reproductora, en verano, con estimas de entre 5000 y 10000 ejemplares.

La zona cobra mayor relevancia a partir de julio, con máximos de paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*) y otras especies en paso durante el mes de septiembre, aunque no hay datos para los meses de otoño, cuando la zona también podría ser importante (octubre-diciembre).

Muchas de las especies atraídas a la zona se alimentan de organismos planctónicos, y las amenazas potenciales son pocas a no ser que se desarrollaran actividades industriales que puedan poner en peligro el ecosistema pelágico. La pesca, aunque con una baja incidencia por su escaso desarrollo, y especialmente palangre, podría afectar a algunas de las especies regulares como el fulmar y las pardelas.

INDEMARES